

Características de la operación

Autorización:

Todas las operaciones que se suscriban al amparo de esta norma quedan sujetas a la autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Importe:

Se pueden acoger los Fondos para la Financiación de Pagos a Proveedores de 2012 y 2013 por el importe vivo a la fecha de formalización prevista

Plazo:

No podrán superar el máximo previsto en la operación del Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores que tenga un mayor periodo de amortización

Objetivo

Reducción de la carga financiera

Garantía

No se precisa la garantía de la Participación en los Ingresos del Estado

Finalidad

La totalidad de la operación que se concierte debe destinarse a amortizar la operación del Fondo de Proveedores

Plazo de Solicitud

Durante todo 2014